



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001462-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a integrar la inclusión digital de las personas mayores como objetivo transversal en todas las políticas públicas vinculadas al envejecimiento activo, la atención sociosanitaria, la educación permanente y la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El envejecimiento y la acelerada transformación digital han generado una brecha creciente entre generaciones, situando a las personas mayores en una posición de desventaja frente al uso de las tecnologías.

Las personas mayores que no manejan herramientas digitales se enfrentan muchas veces a obstáculos como pedir una cita médica *online*, acceder a servicios bancarios sin acudir físicamente a una sucursal, o realizar trámites administrativos en la red; lo cual puede llegar a limitar sustancialmente su autonomía personal.



Es preciso recordar que la brecha digital es una preocupación para el 76 % de las personas mayores ya que consideran que existe una ausencia de acompañamiento en su proceso de adaptación a las tecnologías.

Esta brecha digital intergeneracional no solo es una cuestión de acceso a dispositivos, sino sobre todo de competencias, conocimientos y confianza en el entorno digital. En este contexto, se vuelve imprescindible que desde las Administraciones públicas se impulsen políticas para formar digitalmente a las personas mayores, ya que, por ejemplo, el uso de tecnologías puede ser una vía para combatir la soledad no deseada, permitiendo mantener vínculos familiares, participar en redes sociales o acceder a actividades culturales y recreativas desde casa.

Una formación digital que, además de empoderar a las personas mayores, es también una herramienta de prevención frente a fenómenos como el fraude en línea o la desinformación; y es que muchos mayores son especialmente vulnerables ante estafas digitales, bulos o contenidos manipulados.

La Junta de Castilla y León mantiene desde hace mucho tiempo un compromiso firme con la inclusión digital de las personas mayores, como herramienta de participación social y mejora de la calidad de vida, y una muestra de ello es la Estrategia de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable, que contempla la formación digital de las personas mayores como un eje clave para garantizar su inclusión plena en la sociedad actual, incorporando como línea de actuación el desarrollo de programas específicos para la adquisición y mejora de competencias digitales por parte de las personas mayores.

Además, en esta estrategia se subraya la importancia de garantizar la accesibilidad digital en los servicios públicos, promoviendo medidas de acompañamiento personalizado y formación continua que aseguren que las personas mayores puedan interactuar con la Administración en condiciones de igualdad.

Pese a ello, y aunque se está apoyando de forma decidida la formación digital de los mayores, se ha de seguir trabajando, garantizar que puedan participar plenamente en la sociedad digital y asegurar así que nadie se quede al margen de la era digital.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a integrar la inclusión digital de las personas mayores como objetivo transversal en todas las políticas públicas vinculadas al envejecimiento activo, la atención sociosanitaria, la educación permanente y la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares